Chocontá, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: **PERTENENCIA**
RADICACIÓN: **2018-00294-00**
DEMANDANTE: **ALVARO CHAVEZ RAMIRES**
DEMANDADO: **ANDRE DE WESWWIGE Y OTROS**

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que el memorial a (ROTULO 43) va dirigido al proceso con radicado 2018-00295 siendo Demandante. IVAN RAMIREZ QUINTERO y como Demandados ANDRE DE WASEEIGE Y OTROS.

Así las cosas, se procederá a ordenar por secretaria sea agregado al proceso correspondiente 2018-00295

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR por Secretaria se agregue el memorial que antecede a Rotulo (43) a su proceso correspondiente 2018-00294

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito

AGF

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dfd8d3a130c9e7731832023a2bee65c6d582490d3bc5dff506e5be145941e95**

Documento generado en 11/09/2023 09:52:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica